

ALCANCES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA 001/2020

DISPOSICIONES GENERALES

La presente tiene por objeto **la Contratación Integral del Servicio de Mantenimiento Edificio y Termomecánico**, según lo descripto en las Especificaciones Técnicas, con destino al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.C (HCAS), sito en el cruce de Ruta Prov. 6 y Ruta 205 de la localidad de Cañuelas., Pcia. de Buenos Aires

PLAZO DE CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio se extenderá por un **período de Ocho (8) meses** a contar desde el 01 de Mayo de 2020 o bien a partir de los 5 (cinco) días desde el momento de recepción de la orden de compra y hasta el 31 de Diciembre de 2020, con opción a Prorroga del Servicio hasta por un período igual al original, a cuenta, orden y consideración del Hospital, previa notificación al prestador del servicio con una antelación de 15 días de la finalización de dicho periodo.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO. NOTIFICACIONES. Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital, previa acreditación del depósito de la suma establecida de **Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000,00)** en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N°1800022504 Sucursal 1290, CBU 0110180120018000225048- Avda.Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas hasta 72 horas con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, la cual se desarrollará el **7 DE MAYO DE 2020 A LAS 12:00 hs.** en la mencionada Oficina de Compras de la institución. El adquirente del Pliego deberá constituir la **“Dirección de Correo Electrónico”** que Oficiara como domicilio electrónico y a la cual el Hospital enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura y aquellas que se hagan durante el proceso licitatorio y el eventual desarrollo contractual. Los avisos, notificaciones, intimaciones, así como cualquier otro tipo de comunicación o contacto que efectuó desde la Institución, resultaran practicadas digitalmente en el domicilio electrónico constituido y contarán con plena validez y suficiencia desde el momento de su recepción, representando formal notificación.

CONSULTAS Y ACLARACIONES. Las consultas y consideraciones al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en el Hospital o en la dirección institucional de correo electrónico compras@hospitalcuencaalta.org.ar. Los consultantes deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. **Dichas consultar y/o consideraciones deberán indefectiblemente presentarse con anterioridad a las 48 horas hábiles de la Apertura de Ofertas, no aceptándose consultas telefónicas, ni aquellas que resulten presentadas fuera del término referido.**

VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES Todos los oferentes deberán recorrer las instalaciones del Hospital en el que se desarrollarán las tareas a contratar, **hasta 72 hs. hábiles antes a la fecha de apertura.** Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo con su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta. **Como resultante de dicha visita se extenderá el Certificado de Visita;** por el personal oportunamente asignado a tal fin por la autoridad competente. **Quien lo emita consignará la fecha y lo firmará. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato.**

IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES. INSCRIPCION OBLIGATORIA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL HCAS

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación:

- a) **Aquellos proveedores que no estén inscriptos en el Registro de Proveedores del Hospital o hayan iniciado su proceso de inscripción en el mismo antes de la evaluación de las ofertas.**
- b) Las empresas y sociedades cuyos directores, representantes o socios registren condena firme por la comisión de delitos penales económicos. -
- c) Las empresas integradas por personas físicas y/o jurídicas cuyos miembros del Directorio, Síndicos, Gerentes, Socios, Representantes o apoderados sean agentes y/o funcionarios, bajo cualquier forma de modalidad contractual, de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- d) Empresas y/o sociedades que hubieren sido sancionadas con la anulación o rescisión por incumplimiento de las obligaciones contractuales, sea en el país o en el extranjero, en el marco de una relación contractual con la Administración Pública u organismo público de alguno de los Estados Nacional, Provincial o Municipal.
- e) Las que se encontraren suspendidas o inhabilitadas en el Registro de Proveedores del Hospital, el de la Provincia o su equivalente en el ámbito nacional o municipal.
- f) Las sociedades que posean acciones de otra u otras sociedades oferentes.
- g) Las personas jurídicas en estado de quiebra o liquidación.
- h) Las personas jurídicas que resulten ser evasoras y deudoras morosas tributarias y/o

previsionales de orden nacional o local, declaradas tales por autoridad competente.

i) Las UTE en las que al menos una empresa integrante, forme parte de otra oferta.

La totalidad de los impedimentos enumerados precedentemente son de aplicación en forma individual a las empresas integrantes de las UTE que se presenten.

PRESTACION DEL SERVICIO: La prestación del servicio incluye la mano de obra, maquinarias, metodología y manejo del medio para llevar a cabo el objeto de la contratación, *preservando el estado de la infraestructura y respetando las reglas del arte y de las buenas practicas.*

NORMAS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: El Contratista se hará cargo de cumplir con las reglamentaciones vigentes referidas a higiene y seguridad en el trabajo y a seguros por accidente para el personal de la empresa como así también de responsabilidad civil a terceros que se pudieran originar en el transcurso de los trabajos.

El Contratista deberá guardar las condiciones de seguridad propia del personal en cuanto al uso de guantes, calzado de seguridad, ropa de trabajo y uso de las herramientas y de equipos.

La Supervisión tendrá la facultad de exigir el retiro definitivo del inmueble del personal del Contratista que no respete estrictamente las normas de seguridad, en cuanto al no uso de los elementos de protección necesarios y reglamentarios, como así también de aquel que realice en forma irresponsable y riesgosa su trabajo.

OBLIGACIONES DE LA FIRMA CONTRATADA: El personal de la firma adjudicataria deberá ser idóneo, mantener buena presencia, conducta y educación. Todos los trabajos que efectúe el Personal de la Contratista deberán ser realizados cuidando al máximo la seguridad de las personas que integran su personal y/o los terceros, así como también todos los bienes y/o elementos de propiedad del Hospital.

Las faltas y/o incumplimiento a este punto serán motivos suficientes para que el Comitente de por finalizada la contratación sin que medie derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

La totalidad del personal estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, así como los sueldos, seguros, beneficios, obligaciones sociales, y toda otra obligación derivada de la relación laboral entre el personal afectado al servicio y la adjudicataria; no generándose en consecuencia relación de dependencia alguna con el HCAS.

En tal sentido, el personal utilizado por quien resulte adjudicatario, no adquiere por la contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con el HCAS, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado.

El Contratista se obliga a reparar directamente los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas

de las que se valga para la prestación de los servicios contratados. El Contratista se hará responsable del desempeño de su personal, el que deberá permanecer en su lugar de trabajo y observar las reglas de moralidad y cortesía que su desempeño obliga en el trato con agentes, funcionarios y/o visitantes de nuestras dependencias.

El Contratista cubrirá en forma inmediata las ausencias imprevistas del personal y satisfará las demandas de servicios adicionales de la forma más conveniente.

Es de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo.

El Contratista deberá designar un Encargado por turno, que será el responsable de las tareas que se realizan, manteniendo de esta forma un contacto directo con el área que cada Hospital designe para la supervisión y control de los trabajos contratados y quien será el referente principal a quien se le impondrá de las novedades que hagan al quehacer del contrato.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La constancia de recepción de la Orden de Compra o Contrato por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dichos documentos se efectuará al domicilio electrónico constituido.

ANEXO I
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, GESTION Y OPERACIÓN DEL RECURSO FÍSICO, EDIFICIO E
INSTALACIONES HOSPITALARIAS

Consideraciones Generales

Alcances:

El Contratista deberá ejecutar los planes de mantenimiento del RF del establecimiento desde el inicio del Contrato y según lo especificado a continuación a fin de alcanzar las metas expuestas en el punto anterior. Será responsable de la seguridad de operación, de mantener y mejorar la expectativa de la vida útil y optimización del estado de todos aquellos RF incluidos en este contrato y de las acciones que estén directamente relacionadas con su gestión, operación y mantenimiento.

Programas a cumplir:

PAMP: Plan anual de mantenimiento preventivo

PAMP SERVICIOS CENTRALES GENERALES

PAMP ELECTROMECHANICA

PAMP TERMOMECHANICA

PAMP ARQUITECTURA HOSPITALARIA

PAMP INGENIERIA HOSPITALARIA

El predio

Se realizará el mantenimiento de las circulaciones internas tanto vehiculares como peatonales, sistemas de iluminación exterior y toda otra infraestructura hasta la línea municipal y/o hasta las redes de las compañías proveedoras de servicios que estén detallados en los PAMP (Planes anuales de Mantenimiento Preventivo).

La edificación

Se realizará el mantenimiento de la obra civil, estructura y cerramientos. En los últimos se incluyen todos los tipos de tabiques (de mampostería u hormigón, tabiquería en seco, mamparas de diversos materiales, etc.), como así como los diferentes tipos de aberturas y sus componentes, los revestimientos (en pisos y paredes), cielorrasos y las terminaciones interiores, la pintura general exterior del edificio, así como también las cubiertas superiores.

Tabiques:

Tabaquería placa de roca de yeso

Mampostería tradicional de elevación de ladrillos huecos

Bloques de hormigón

Pisos:

☒ Graníticos

☒ Cemento alisado

Aberturas:

☒ Carpintería metálica de madera

☒ Carpintería metálica de aluminio

☒ Carpintería metálica de hierro

☒ Carpintería de madera

Azotea:

☒ Membranas

☒ Membrana geotextil

☒ Cubierta antideslizantes

☒ Tapajuntas de dilatación

☒ Iluminación exterior

Mampostería:

☒ Goma

☒ Placa de roca de yeso

☒ Revoque fino

☒ Epoxi

☒ Parasoles exteriores

☒ Mástiles y columnas de iluminación

☒ Cerco perimetral combinado muros y rejas delimitatorias

Se encuentran incluidos en el presente contrato los trabajos de pintura interior y exterior del edificio planificado en los correspondientes PAMPS preventivo, de Arquitectura e Infraestructura Hospitalaria, junto con todos aquellos trabajos resultantes de acciones correctivas.

Las instalaciones

Se realizará la operación y el mantenimiento de las instalaciones:

☒ Sanitarias agua fría y caliente.

☒ Equipos de generación de agua caliente sanitaria, cañerías, válvulas, anillos térmicos.

☒ Red de distribución de gases médicos, poliductos de baja y alta complejidad, columna de gases médicos.

☒ Instalaciones centrales de aire acondicionado, equipos individuales, monosplit y Bisplit.

☒ Plantas de tratamiento de agua, ablandadores, equipos de ósmosis inversa.

☒ Interceptores de efluentes

☒ Instalaciones eléctricas de baja 380 y 220 Volts.

☒ Instalaciones eléctricas de corrientes débiles.

☒ Instalaciones de Calderas (2).

- ☒ Instalaciones de Termo tanques (8).
- ☒ Bombas de Recirculación de climatización (Chillers y Calderas).
- ☒ Mantenimiento Preventivo de Chillers.
- ☒ Gas natural, mantenimiento de la instalación.
- ☒ Central de esterilización: la contratista estará obligada a realizar las tareas de mantenimiento de 1 ° nivel, básico y cotidiano, para el buen funcionamiento de los equipos que conforman la central. Estas tareas surgen del PAMP desarrollado y gestionado para el área de esterilización, por recomendación de los fabricantes de los equipos.
- ☒ Quedan excluidas las tareas de mantenimiento en equipos de esterilización, de 2° y 3° nivel, cuya responsabilidad, queda excluida del presente contrato, dado la complejidad de las mismas.
- ☒ Queda excluido todo equipamiento médico.

El equipamiento:

Se realizará el mantenimiento de todo el equipamiento fijo (muebles bajo mesada, placares, alacenas, estantes, mesadas).

Se deberá proveer mano de obra calificada, para los trabajos de herrajes y herrería en general, dentro del plantel de personal aportado.

Quedan excluidos los trabajos específicos de adaptaciones y copias de llaves.

Metodología de Trabajo:

El trabajo se realizará mediante el cumplimiento de órdenes de trabajo (OT), realizados por la autoridad designada por el HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC (HCAS) con sus tiempos específicos de realización y así poder garantizar un óptimo nivel de funcionalidad del equipo de trabajo, derivados de los PAMP o generados por demanda inmediata por trabajos de alta prioridad imprevistos que se generen en el HCAS, implementados de manera tal que la ejecución de dichas órdenes permitan, el mejor aprovechamiento de los RF y brinden el mayor grado de seguridad, para lo cual se cumplirán las normas vigentes y los procedimientos adoptados por el HCAS.

La totalidad de los datos producto de la gestión, operación y mantenimiento deberá registrarse y mantenerse actualizado en la base de datos del hospital, dentro del sistema informático adoptado.

Se realizará un control de los trabajos realizados en cada período que sirva como retroalimentación para realizar los ajustes, modificaciones y correcciones necesarios a las sucesivas programaciones. Dichos controles estarán ligados al representante técnico o supervisor designado por el Contratista, los cuales serán entregados diariamente a la autoridad designada por el HCAS.

Se cumplirán las normas y disposiciones vigentes que alcancen a la actividad.

El contratista deberá capacitar a todo personal de la empresa, que cumpla funciones en el HCAS, en forma continua para la óptima ejecución de aquellas tareas que le fueran encomendadas. La metodología de trabajo deberá contar con la aprobación de las jefaturas de áreas de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.

Responsabilidades del Contratista.

El contratista será responsable de alcanzar las metas fijadas para la gestión, operación y mantenimiento del RF del hospital, mediante la aplicación de la metodología definida.

El Contratista será responsable de toda operación técnica que se realice en el HCAS por parte de su personal. Si alguna de estas tareas llegase a traer consecuencias de algún tipo, se establece que el HCAS queda completamente excluido de cualquier tipo de responsabilidad producto de los dependientes del Contratista.

Consideraciones Particulares

Funciones, actividades y tareas

1. Planificación y organización

Las actividades incluidas en la planificación y organización son de carácter:

a) De Gestión:

Priorización de trabajos: Se realizará un sistema de prioridades que permita optimizar las tareas con plazos y fechas de compromiso.

Programación: Se realizará un plan tentativo de trabajos en cumplimiento de los PAMP con el cronograma de las actividades y cantidad de recursos humanos asignados, por función, con el detalle de las tareas y personal asignado.

Asignación de tareas: Se definirá las tareas correspondientes por el sistema de gestión de las áreas de Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria.

Se definirá el mecanismo de apoyo entre el representante técnico de la contratista y los representantes del HCAS a fin de evitar demoras en la ejecución de las tareas asignadas.

Determinación de stock: Se determinará el stock de materiales e insumos en función de:

☒ La frecuencia de utilización

☒ La cantidad utilizada por período semestral

☒ La velocidad de reposición determinada ésta tanto por la facilidad de adquisición en el mercado como por la logística y capacidad de compra del hospital. El aporte de insumos y repuestos será responsabilidad del hospital y dependerá del cumplimiento de los planes anuales de compras de las áreas de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.

Informes: Se deberá presentar informes regulares mensuales a las autoridades designadas por el HCAS.

Los de rutina incluirán un estado de avance de los trabajos programados, un resumen de aquellos trabajos fuera de programa y una síntesis del avance y funcionamiento general del área.

Relaciones intra-institucionales: El contratista participará de las reuniones que solicite el representante del HCAS con áreas del hospital en los temas que incluyan determinación de metas y objetivos, planificación, programación, coordinación y evaluación de estos últimos y que afecten las responsabilidades del contratista. También implementará los medios necesarios para contar con el apoyo activo y un dialogo fluido con las diferentes áreas y servicios del hospital de las que se requiera apoyo para asegurar el correcto funcionamiento del contrato.

Relaciones inter-institucionales: Mantendrá una política participativa y cooperativa con las áreas y/o empresas a cargo de la gestión, operación y mantenimiento de los RF de otras disciplinas no incluidas en el presente contrato.

Mantendrá una política de actualización constante con los organismos reguladores que tengan incumbencia en su área.

b) Técnicas

Sistema de solicitudes y órdenes de trabajo: Se creará un registro integrado para el seguimiento y control de las órdenes de trabajo con plazos, personal asignado y fechas de compromiso (OT).

Control de calidad de materiales y mano de obra: Se deberá controlar la calidad de los materiales y mano de obra en cada intervención asegurando los parámetros de calidad y seguridad adecuados según normas y procedimientos requeridos por las autoridades designadas del HCAS. El HCAS se reserva el derecho a auditar la calidad cuando lo crea conveniente y realizar los reclamos necesarios en caso de ser necesarios dichos cambios por falta de conformidad sin costo alguno.

Control de calidad de trabajos: Será responsabilidad del contratista realizar la verificación de la calidad de los trabajos; aunque a su vez, los mismos serán monitoreados también por las áreas de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, dependiendo éstas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología del HCAS.

Sistema de archivo técnico: El contratista mantendrá actualizado el archivo técnico, planos, planillas, registros tanto en papel como en formato digital en permanente actualización, realizados en según los requerimientos del representante

2. Operación de RF

Las actividades a realizar en esta función son la operación de los distintos sistemas e instalaciones que:

a) proveen los distintos fluidos necesarios para el funcionamiento del establecimiento, sus generadores, redes y terminales. Estos fluidos incluyen agua, gas, electricidad, aire acondicionado, gases medicinales, aire comprimido y vacío.

b) Permiten la eliminación de efluentes tanto pluviales como cloacales.

c) controlan o protegen la integridad del recurso físico. Esto incluye sistemas de control y prevención de incendios, procedimientos de control de infecciones hospitalarias, sistemas de señalización y/o seguridad para la prevención de accidentes.

También realizará el registro de los siguientes consumos:

☒ **Energía eléctrica (KW y KWh). Potencia contratada vs. consumida.**

☒ **Agua (lts)**

☒ **Gases medicinales**

- Oxígeno (m3) líquido y gaseoso
- Óxido nitroso (kg)
- Aire comprimido (m3)
- Otros gases

☒ **Combustibles**

- gas oil (lts)
- nafta (lts)
- fuel oil (lts)
- gas natural (m3)

☒ **insumos**

- aceites (lts)
- grasas (kg)
- filtros (un) por tipo y uso. (UTAS, COMPRESORES, GASES MEDICINALES)
- Lámparas de iluminación (un) por tipo y uso.

3. Mantenimiento

Este se subdivide en predictivo, preventivo, programado y correctivo.

3.1 Predictivo: Consiste en la detección de anomalías en los parámetros de funcionamiento normales de los equipos (temperatura, presión, vacío, intensidad de corriente, vibraciones, ruidos anormales) que predicen fallas por apartarse de sus valores nominales. Evita así el recambio de elementos cuya vida útil aún pueda prolongarse y reduce el tiempo de parada de los equipos.

3.2 Preventivo: Son todos aquellos trabajos que se ejecutan de acuerdo con un programa, repetitivos y definidos en los PAMP correspondientes. En estos trabajos se incluyen las inspecciones de todo tipo, las pruebas de funcionamiento y las atenciones de rutina tendientes a impedir fallas o detectarlas en una etapa que evite la aparición de averías importantes.

Toda rutina de mantenimiento preventivo será pasible de cambios que involucren aumento o disminución de las tareas contenidas y/o de las frecuencias de ejecución, en forma inmediata a solicitud del HCAS. En el caso que la Empresa Contratista considere necesaria una modificación de cualquier de estos aspectos deberá contar con la autorización expresa del HCAS.

3.3 Correctivo

Las tareas de mantenimiento correctivo podrán ser:

- Solicitadas por el representante del HCAS.
- Resultado de inspecciones oculares o de rutinas de mantenimiento preventivo y/o predictivo, en las que el Contratista o el Representante del HCAS detectase la necesidad de ejecutar.
- Resultado de tareas de renovaciones o reajustes.

Excepciones de Mantenimiento

Quedan exceptuados del Mantenimiento a contratar las siguientes áreas:

- Cocina y sus equipos, señalando que el oferente deberá mantener hasta las llaves generales de entrada de los distintos servicios y desde la cámara interceptora en adelante.
- Equipamiento médico
- Parque automotor
- Centrales de gases medicinales
- Grupo electrógeno
- Sistema UPS
- Transformadores de media tensión
- Central de oxígeno
- Veredas exteriores (desde línea Municipal a cordón de vereda)
- Tareas de mantenimiento de 2 y 3° nivel en equipos de esterilización

4. Control de Emergencias

Ante toda situación que sea considerado como de riesgo para la seguridad de personas, recursos físicos, equipamiento y medio ambiente o que genere daños en éstos, se deberá ejecutar una solución de contingencia preventiva provisoria o correctiva definitiva que elimine el riesgo o impida la prosecución del daño en forma inmediata, previa aprobación con los representantes del HCAS.

El contratista será responsable de la continuidad del servicio esencial, instrumentando todos los medios y recursos que sean necesarios para tal objetivo.

5. Tolerancias de plazos

La tolerancia en los plazos dependerá de la función, actividad y tipo de tarea por un lado y de la clasificación del RF sobre el cual se implemente por el otro y se ponderará también el motivo de la demora.

Informes:

Semanales 2 días corridos

Mensuales 3 días corridos

Actualización de Información Técnica:

Actualización 10 días corridos

Ordenes de trabajo:

Diario Sin tolerancia

Control Consumos (Materiales y mano de obra):

Mensuales Diario en cada orden de trabajo y sin tolerancia.

5.1 Mantenimiento

Mantenimiento Predictivo y Preventivo

A partir de la entrega de la OT:

Tareas diarias sin tolerancia

Tareas semanales 2 días corridos

Tareas quincenales 3 días corridos

Tareas mensuales 3 días corridos

Tareas bimensuales 4 días corridos

Tareas trimestrales 5 días corridos

Tareas semestrales 7 días corridos

Tareas anuales 14 días corridos

5.2 Mantenimiento Programado y Correctivo programable

Para las tareas programadas se tolerará como máximo un 15% de atraso sobre el total del tiempo programado para el desarrollo de la actividad.

5.3 Mantenimiento Correctivo Urgente

Las tareas de esta índole serán exigidas en tiempo y modo, por los representantes del HCAS según el tipo de falla, su ubicación, daño emergente.

5.4 Mantenimiento Preventivo Nivel 1

Estas tareas refieren a actividades relacionadas con trabajos de control operativo diario, pruebas de funcionamiento y actividades cotidianas, reemplazo de repuestos menores y toda actividad preventiva que permita la disponibilidad de funcionamiento del equipo.

5.4 Mantenimiento Preventivo Nivel 2

Se refiere a áreas de reparación o actividades de mantenimiento preventivo / correctivo que debido a su complejidad no serán responsabilidad del presente contrato.

La tolerancia en cada caso será fijada por el representante del HCAS.

5.4 Control de emergencias

Sin tolerancia e inmediato

6. Clasificación, priorización, programación de trabajos

Los trabajos serán priorizados siguiendo un sistema que contemple en primera instancia:

1º la seguridad de personas, bienes y medio ambiente

Luego:

2º las características del área involucrada.

3º la ubicación de la falla en el sistema.

4º la magnitud de la falla

5ª la cantidad de usuarios afectados

6ª la cantidad de prestaciones afectadas

7ª la disponibilidad de reemplazo

8ª los costos de inversión/costos de reposición

7. Registro (altas) de incidencias y seguimiento de trabajos

Se establecerá un registro único en el cual se asentarán todos aquellos trabajos generados, discriminados por su identificador y descripción de la tarea. Solicitado por todos los servicios del HCAS hacia el sistema que llegará a un representante del HCAS, el cual designará sector, operario o grupo a trabajar sobre dicha incidencia estipulando plazos de finalización de trabajos (SLA).

El Sistema y su procedimiento, serán proporcionados por el HCAS.

El HCAS deja asentado que dicho sistema y procedimientos de trabajo puede ser cambiado o modificado para la optimización del servicio sin presentar motivo alguno al Contratista.

8. Finalización, aprobación y registro de cierre de las incidencias

Para considerar finalizado un trabajo, el mismo deberá haber sido verificado por el representante del HCAS y contar con la aprobación del usuario que generó la orden de trabajo correspondiente.

Para poder dar un cierre a la incidencia se deberá tener completo el registro correspondiente (ver Registro altas y seguimiento de trabajos) y haber realizado la actualización del historial (ambiental, de instalaciones y/equipos) correspondiente.

Deberán incluir listado de carga horaria y repuesto e insumos utilizados.

8. Recursos Humanos

La empresa será responsable de proveer el recurso humano en cantidad y calificación adecuadas para cumplimentar los planes aprobados.

Deberá realizar el control del cumplimiento de las Normativas de Seguridad e Higiene y los procedimientos de riesgos de trabajo.

8.1 Identificación: El personal deberá estar claramente identificado, con fotografía y a color.

- Nombre y Apellido
- Sector / Puesto
- Empresa
- Horario a cumplimentar

8.2 Perfil: El adjudicatario deberá cumplir con los perfiles de puestos definidos por el Hospital de Cuenca Alta SAMIC

Será condición para el ingreso del personal que se desempeñará en la institución, la aceptación del mismo por parte del Hospital de Cuenca Alta, en cuanto al perfil adecuado, su capacitación y/o experiencia comprobable (Titulo Técnico) para el desarrollo de las tareas.

El personal con responsabilidad de mando/ supervisión de la Empresa, deberá certificar su capacitación técnico/operativa, mediante título de instrucción técnica media o afín y / o certificaciones de cursos de capacitación específica y antecedentes laborales.

El Representante de HCAS (Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria) podrá pedir por su simple voluntad el reemplazo o cambio de personal cuando lo considere necesario y durante el transcurso del contrato, sin obligación de justificación alguna.

Responsabilidades

La contratista será responsable en forma exclusiva del accionar de todo su personal tanto operativo, técnico y administrativo como de conducción y de la verificación de la correcta conducta del personal y ejecución de los trabajos.

Cobertura Horaria

Será responsabilidad de la Empresa, efectuar la cobertura de necesidades de la institución y su monitoreo durante las 24 hs los 365 días del año. además del cumplimiento de la programación que efectuara la empresa, de acuerdo a las funciones programadas.

En el horario de 8hs a 17hs, que es el pico de funcionamiento del hospital se encontrará la mayor dotación de personal particularmente los que correspondan a la función de administrativa y preventiva. La función administrativa será realizada por el encargado técnico del contrato de la empresa.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo programado se podrá modificar los horarios habituales hacia horarios vespertinos, nocturnos o feriados y fines de semana; de manera tal de disminuir el impacto en la dinámica del establecimiento, sin cargo alguno para el comitente.

Para el mantenimiento correctivo se hallará personal de cada una de las especialidades disponible las 24hs., con una mayor cantidad en el horario pico.

La empresa deberá velar por la seguridad y la integridad de los Recursos Físicos del Hospital Cuenca Alta Samic. Es absoluta obligación del contratista proveer personal idóneo los 365 días del año durante las 24 hs sin excepción alguna para todos los turnos de mantenimiento.

En caso de considerarse necesario, se requerirá la presencia del representante técnico o supervisor para dichos eventos.

El personal de operación de planta (Guardia Eléctrica) y de mantenimiento eléctrico, no podrá retirarse de su puesto de trabajo hasta tanto sea reemplazado por el personal del turno entrante, sin excepción alguna.

El abandono de guardia será considerado motivo para inhabilitar la continuidad laboral del personal de la empresa contratista, que lo cometiera.

El personal que cubre guardia operativa y mantenimiento eléctrico, estará a disposición las 24 hs del día, los 365 días del año, sin excepción alguna.

Es absoluta obligación del contratista cubrir las vacantes, que se generen por parte de su personal, en caso de Ausencia en el puesto de trabajo, ART, Vacaciones o cualquier otro tipo de incidencias de este tipo que generen la falta de personal necesario y estipulado en el pliego para realizar el mantenimiento del HCAS. El tiempo estipulado a cubrir dicha vacante será de forma inmediata.

8.3 Cuantificación:

- La dotación mínima estará conformada por los perfiles del siguiente listado, la cual pudiera resultar de plata propia de la Empresa o bien subcontratada por la empresa, bajo su cuenta y orden, no teniendo responsabilidad alguna el HOSPITAL por dicha contratación:

- 8 (ocho) Técnicos electricistas o electromecánicos, con categoría de oficiales, para la cobertura de guardia operativa de seguridad, operación de equipos y mantenimiento eléctrico, garantizando la cobertura de 24 hs seguidas, sobre los 365 días del año, en grupo mínimo obligatorio de 2 personas, garantizando la cobertura de 24 hrs. seguidas, los 365 días del año.
- 2 (dos) Oficiales sanitarios plomeros, para cubrir la jornada completa laboral de lunes a viernes, con guardia pasiva para la cobertura de emergencias sanitarias todos los días del contrato;

- 2 (dos) Oficiales Termo mecánicos, especialistas en operación, reparación y mantenimiento de equipos centrales de climatización, y aire acondicionado, torres de enfriamiento, gabinetes de presurización, sistemas térmicos y unidades de tratamiento de aire, de lunes a viernes de 7 a 16 hrs;
- 1 (uno) Oficial Herrero, mecánico y cerrajero, de lunes a viernes de 7 a 16 hrs;
- 1 (uno) Técnico especializado en sistemas centrales de distribución de gases medicinales, revisión, control y mantenimiento operativo de poliductos de camas de internación, áreas críticas y quirófanos de lunes a viernes de 7 a 16 hrs y emergencias;
- 1 (uno) Oficial Durlero Tabiquero de lunes a viernes de 7 a 16 hrs; especializado en construcción en seco, armado de tabiques, enduido, cielorrasos ciegos y desmontables.
- 1 (uno) Oficial Carpintero de lunes a viernes de 7 a 16 hrs; con experiencia en mobiliario de oficina, reformas y adaptaciones.
- 1 (uno) técnico especializado de salas de máquinas y calderas, de lunes a viernes de 7 a 16 hrs.
- 3 (tres) oficiales pintores de lunes a viernes de 7 a 16 hrs con disponibilidad para trabajar en horario nocturno, feriados, sábados y domingos, de acuerdo a requerimiento;
- 2 (dos) operarios ayudantes multifunción de lunes a viernes de 7 a 16 hrs.
- 1 (uno) Encargado - Coordinador técnico general e interlocutor del contrato, con disponibilidad las 24 hs. de la totalidad de los días del contrato.

TOTAL: 23 (veintitrés) personas.

8.3.1 Control Horario:

El personal del Oferente debe fichar su horario correspondiente vía dispositivo electrónico con lectura de huella dactilar o Iris. Si se generase cualquier anomalía dentro del horario de alguno de los turnos, el oferente aplicara la sanción correspondiente al personal.

Dicho dispositivo queda a cargo de su entrega el Oferente, dicho dispositivo debe estar a disposición de las autoridades del HCAS.

8.4 Capacitación:

Se debe organizar un programa de capacitación que cubra en primera medida los procedimientos del plan de seguridad.

El mismo deberá ser de carácter obligatorio para el personal cuyas funciones se relacionen directamente con cualquier aspecto del plan de seguridad. Algunas partes involucrarán a la totalidad del personal por ejemplo plan de prevención de incendio o procedimientos de evacuación de emergencia.

También se deberá realizar cursos de capacitación en temas específicos, como por ejemplo, sistemas eléctricos en UTI, planta quirúrgica y emergencia, calidad de aire – filtrado, características de áreas de seguridad biológica, etc.

8.5 Continuidad del personal:

La planta de personal deberá tener una estabilidad tal que no se realicen cambios mayores al 15% de la misma en forma simultánea.

9 Recursos Físicos

Locales

El HCAS facilitará locales destinados a oficina administrativa, talleres y paños en dimensiones acordes a la actividad.

Equipos y sistemas

El contratista deberá proveer los equipos y sistemas necesarios para el desarrollo normal de las tareas solicitadas en el contrato. A su vez se solicita la entrega de 1 (una) Tablet para poder llevar a cabo el registro de los controles diarios.

Además, deberá contar con todo el instrumental de medición, operación y reparación necesario para realizar en forma óptima los trabajos.

Asimismo, contará con las herramientas correspondientes en cantidad y calidad adecuada a la magnitud de cada trabajo.

Deberá proveer los medios de elevación adecuados para los trabajos en altura, previstos en los planes de mantenimiento, Ejemplo: Columnas de iluminación, izajes de equipos, escaleras simples, escaleras dobles, escaleras extensibles, sistemas modulares de andamios de hasta 5 cuerpos, auto elevador de tijera con plataforma.

El representante del HCAS podrá solicitar la incorporación o cambio de aquel instrumental, equipos o herramientas que considere inadecuado y/o insuficiente, o que no cumple con las normas de seguridad o de calidad.

10 Medios de comunicación y transporte: El contratista deberá proveer los medios de comunicación necesarios para mantener un fluido accionar entre su personal y entre éste y el personal del HCAS.

La cantidad de radios Nextel a proveer será de un mínimo de 6 unidades, para optimizar la comunicación laboral entre las distintas partes del hospital.

El contratista proveerá los medios de transporte internos (zorras, carros, carretillas,) necesarios para el desplazamiento de materiales, insumos, repuestos y equipos.

10.1 Reuniones de Coordinación:

Existirá una reunión semanal de coordinación a la que deberá asistir el contratista representado por el supervisor a cargo del servicio.

En la misma se revisarán los trabajos en ejecución, pendientes y planificados en el futuro cercano, se evaluarán los problemas emergentes y se definirán los pasos a seguir.

Se programarán aquellas tareas de característica que impliquen riesgo y/o que afecten el funcionamiento cotidiano del hospital, en la misma podrán participar los responsables de las áreas afectadas.

Una vez por mes, deberá hacerse presente en la Institución el representante técnico o jefe de servicio de la Empresa a fin de mantener reunión de trabajo con los representantes del HCAS.

10.2 Reuniones de Seguridad:

Existirá una reunión cada 15 días en las que se discutirán los temas relacionados con el plan de emergencia y otros temas vinculados con todo aquello que afecte la seguridad de las personas, recursos físicos y medio ambiente.

10.3 Recorridas:

Como mínimo dos veces por semana se realizarán recorridas conjuntas para verificar lo tratado en las reuniones de coordinación y seguridad; estas tendrán recorridos variables, pero en el período de un mes abarcarán la totalidad de las áreas del hospital.

10.4 Inspecciones:

El representante del HCAS realizará inspecciones diarias en cualquier área y en cualquier horario que considere oportuno, pudiendo solicitar el acompañamiento del contratista si lo considerare necesario. Caso que éste no pudiera concurrir su representante se verá obligado a suplir su ausencia.

11 Seguridad y Medio Ambiente

Objetivo

La Contratista se comprometerá a proporcionar productos seguros que brinden y un lugar de trabajo seguro para los empleados y usuarios del HCAS.

La Contratista se ajustará a las prácticas y responsabilidades de Seguridad en el trabajo que se establecen en el manual correspondiente y acatará las indicaciones por el profesional habilitado representante del HCAS.

El propósito es establecer un modelo común de gestión, para ser utilizado en todos los sitios donde La Contratista cumpla con sus servicios, de tal forma de ser consistentes con los requerimientos y así cumplimentar en un todo con las leyes y reglamentaciones vigentes.

Medio Ambiente

La Contratista seguirá las políticas y requerimientos del HCAS para lograr un seguro y saludable lugar de trabajo, protegiendo el Medio Ambiente, conservando la energía y los recursos naturales.

La Contratista, cumplirá en informar al profesional representante del HCAS sobre cualquier asunto que afecte MA, a la salud o a la seguridad de los empleados y/o usuarios, tomando acciones para su resolución inmediata.

La Contratista se compromete a mantener las áreas de desarrollo de trabajo en perfecto estado de limpieza y orden. Los sectores y circulaciones que por exigencia de las tareas, hayan sido afectados con suciedad, derrames y manchas de cualquier tipo también quedarán limpios y ordenados. La contratista deberá tener material absorbente para subsanar la situación en ocasión de derrames.

La Contratista se compromete a que todos los materiales y productos químicos que utilice cumplan con la ley de residuos peligrosos, exceptuando aquellos refrigerantes que por falta de actualización del equipamiento frigorífico no cumpla con el Protocolo de Montreal.

Responsable de Seguridad e Higiene

De acuerdo a lo establecido en las normas vigentes, la Contratista presentará al responsable en la materia, quién llevará registro de todas las actuaciones a que lo obligan las reglamentaciones, debiendo constituirse en nexo ineludible de la empresa con los responsables del área de Seguridad e Higiene del HEC, para el cumplimiento de todas aquellas actuaciones, diligencias y cumplimientos de políticas y normativas internas y legales. Asimismo deberá asistir regularmente, así como a requerimiento de los responsables del HCA (Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria) y participará activamente en la supervisión y control especialmente en lo concerniente al alcance de las tareas del presente pliego.

12 Requerimientos Documentales

La presente documentación deberá ser elaborada por parte de la Empresa con anterioridad a los 45 días desde la prestación del servicio y deberá ser presentada a requerimiento de la Autoridades del HCAS.

Documentación Gráfica a presentar por el contratista

- Plan de mantenimiento preventivo
- Hojas de registro de mantenimiento preventivo
- Diagramas de flujo de procesos
- Planilla de áreas exteriores a mantener
- Planilla de locales a mantener, por edificio, identificados por código.
- Instalaciones eléctricas a mantener y sus componentes
- Instalaciones sanitarias a mantener y sus componentes
- Instalaciones de gas a mantener y sus componentes
- Instalaciones pluviales a mantener y sus componentes
- Instalaciones de fluidos medicinales a mantener y sus componentes
- Instalaciones de climatización a mantener y sus componentes
- Instalaciones de baja tensión a mantener y sus componentes
- Planos (Provistos por el HCAS que deben ser actualizados)
- Planos generales de edificios

- ☐ Planos de instalaciones eléctricas
- ☐ Planos de instalaciones sanitarias
- ☐ Planos de instalaciones de gases medicinales
- ☐ Planos de instalaciones de climatización
- ☐ Instalaciones de transporte vertical
- ☐ Planos de instalaciones pluviales

13 Limpieza de tanques (Trimestral)

Procedimiento de limpieza

- ☐ Vaciado total del tanque.
- ☐ Extracción de sedimentos y objetos existentes. En este proceso se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar que, tanto el sedimento como los objetos existentes, no se introduzcan en las cañerías.
- ☐ Se procede a la limpieza total del tanque, incluyendo la parte superior y bordes del mismo, utilizando elementos manuales ó hidrolavadoras de alta presión, según sea el caso. Si la estructura del mismo, presentase algún deterioro importante, el método de limpieza, será manual, ya que la utilización de un equipo de alta presión, puede ocasionar fisuras o deterioros en la mampostería interior.
- ☐ Finalizada la limpieza, se procede al enjuague con agua y al desagote.
- ☐ Limpieza profunda de las tapas, rasqueteando los bordes y superficies de apoyo, con el objeto de eliminar toda la suciedad.
- ☐ Para la desinfección, se procede al llenado del tanque, incorporando la solución de hipoclorito de sodio comercial, denominada lavandina concentrada, en la siguiente proporción: 1ml de solución de cloro de 80gr x dl, en 500 ml de agua.
- ☐ Por último, se toman las muestras de agua necesarias, para la realización de los análisis correspondientes (Bacteriológico y/o Físico Químicos)

13.1 Objeto de los análisis de agua potable

En cumplimiento de lo exigido en la Ley Nacional de Higiene y Seguridad Laboral, Nº 19.587 y su Decreto Nº 351/79 con su correspondiente reglamentación, se establece que debe asegurarse la potabilidad del agua.

Para ello, independientemente de la correspondiente Limpieza y Desinfección de los Tanques de Agua Potable, es necesario complementar dichos trabajos con la realización del Análisis Bacteriológico y Físico-Químico, en la frecuencia mínima determinada por la Ley.

13.1.1. Análisis Bacteriológicos

El Análisis Bacteriológico mide porcentajes, presencia o ausencia de los siguientes elementos:

- MICROORGANISMOS VIABLES - BACTERIAS AEROBIAS MESOFILAS TOTALES
- BACTERIAS COLIFORMES FECALIS - TOTALES

ESCHERICHIA COLI

PSEUDOMONAS AERUGINOSA

13.1.2 Análisis físico - químicos

Estos estudios determinan el nivel de metales, alcalinidad, sólidos disueltos en general y otros elementos que pueden surgir de la degradación de cañerías, desprendimientos desde los tanques o la simple presencia de partículas en suspensión.

Los elementos que se consideran en el Análisis Físico-Químico son:

TURBIEDAD

COLOR

OLOR

CARACTERISTICAS QUIMICAS

pH

SOLIDOS DISUELTOS TOTALES

ALCALINIDAD TOTAL (CaCO₃)

DUREZA TOTAL (CaCO₃)

CLUORUROS (Cl)

SULFATOS (SO₄)

HIERRO (Fe)

MANGANESO (Mn)

AMONIACO (NH₄)

NITRITOS (NO₂)

NITRATOS (NO₃)

FLUORUROS (F)

ARSENICO (As)

PLOMO (Pb)

PLATA (Ag)

COBRE (Cu)

ZINC (Zn)

CLORO ACTIVO RESIDUAL

MERCURIO (Hg)

CROMO (Cr)

CIANURO (CN)

CADMIO (Cd)

14.Servicio de termo mecánica, equipos de Gas Natural y de refrigeración

El contratista deberá brindar, sin costo adicional para el oferente, el servicio de una empresa certificada con el fin de controlar mensualmente el correcto funcionamiento de los equipos. Dicho control deberá ser registrado mediante informes realizados y certificados por la empresa, mensualmente entregados del primer al quinto día hábil de cada mes. En caso de realizarse alguna operación correctiva, dicho informe deberá contar también con el presupuesto correspondiente. Los controles y los equipos asociados a tal fin son los siguientes:

- 2 Dos calderas GUIU de 900.000 kcal/h PRESION DE TRABAJO 4KG/CM2, CONSUMO 129 M3/H, GAS NATURAL, PRESION DE PRUEBA 6KG/CM2. Controles mensuales a realizar: regulación de llama y combustión, certificación de medición en partículas por millón (PPM) de gases de chimenea.
- 4 Termotanques a Gas Natural 5.000 litros - 130.000 Kcal/h - quemador 0,160 kg/cm2 - cilíndrico horizontal - recuperación: 5.000 lts/h con un Δt 20°C. Controles mensuales a realizar: regulación de llama y combustión, certificación de medición en partículas por millón (PPM) de gases de chimenea.
- 2 Termotanques a Gas Natural 4.000 litros - 100.000 Kcal/h - quemador 0,160 kg/cm2 - cilíndrico horizontal - recuperación 4.000 lts/h con un Δt 20°C. Controles mensuales a realizar: regulación de llama y combustión, certificación de medición en partículas por millón (PPM) de gases de chimenea.
- 4 Máquinas Enfriadoras (Chillers Carrier) a Tornillo Modelo de 210 TR. Control mensual a realizar: Medición de gas, verificación de fugas, medición de aceite, presión de aceite, cambio de filtro (en caso de ser necesario), chequeo de compresores, verificación de fallas y correcto funcionamiento.

A su vez dicha empresa trabajara hermanada con el personal de mantenimiento presente en el establecimiento, el cual se encontrará presente en cada visita, dándose a conocer los inconvenientes que resulten del control preventivo realizado.

En caso de que el personal de mantenimiento propio o sus autoridades detectasen alguna anomalía o potencial riesgo, se interrumpirá el funcionamiento de los recursos físicos asociados a este anexo y posteriormente solicitando la asistencia de la empresa contratada sin costo alguno para el oferente. Los plazos de asistencia estarán ligados a los siguientes términos:

- Grado 1: Toda anomalía que afecte directamente la seguridad de personas, bienes y medio ambiente. Asistencia inmediata.
- Grado 2: Toda anomalía que impida el correcto funcionamiento del equipo. Asistencia con 2 días de tolerancia una vez solicitado.
- Grado 3: Toda anomalía detectada en el mantenimiento preventivo diario que no afecte al funcionamiento del recurso físico asociado. Notificar y asistencia en la visita mensual.

Los grados de asistencia serán determinados por la autoridad designada por el HCAS.

15. Estudios a realizarse de equipos sometidos a presión

Anualmente deberán realizarse los siguientes estudios que garanticen la vida útil de los aparatos sometidos a presión (APS) y determinen el deterioro de los mismos. Los siguientes estudios no representarán costo alguno para el HCAS. Las correspondientes evaluaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes, considerando la jurisdicción nacional provincial o local.

Los equipos sometidos a estos estudios deberán estar regidos por Ley 19587, Decreto 351/79, Resolución N° 231/96, 1126/07 y 124/10 Pcia. Bs. As.

Los mismos son:

-2 (dos) Calderas "GUIU". Capacidad: 900.000 Kcal/h. PRESION de Trabajo: 4 Kg/cm² 4 (cuatro) Termotanques gas natural: 5000 litros. Capacidad: 130.000 Kcal/h.

-6 (Seis) Termotanques gas natural: 4000 litros. Capacidad: 100.000 Kcal/h.

-1 (un) Tanque Pulmón para aire comprimido. Modelo TH 10 / 2012. Capacidad Volumétrica: 480 Litros Presión Máxima de trabajo: 10,0 Kg/cm²

-1 (un) Tanque Pulmón para aire comprimido. Modelo TH 15 / 2012. Capacidad Volumétrica: 480 Litros Presión Máxima de trabajo: 10,0 Kg/cm²

Los estudios a realizarse deberán ser los siguientes y con los elementos detallados a continuación de igual o mayor calidad según dispongan los representantes del HCAS designados a controlar la ejecución de dicha verificación y estudios.

PARAMETROS	METODO DE ENSAYO	INSTRUMENTAL
ESPEORES DE CALDERA Y TERMOTANQUES	CODIGO ASME SECCION VIII DIVISION I	MEDIDIOR POR ULTRASONIDO MEGATEST DL-310
ENSAYO DE COMBUSTION/ REGULACION DE COMBUSTION	CODIGO ASME SECCION VIII DIVISION I	ANALIZADOR DE GASES TESTO
ENSAYO DE PRUEBA HIDRAULICA EN CALDERAS Y TERMOTANQUES	CODIGO ASME SECCION VIII DIVISION I	BOMBA MANUAL DE 50ATM O SUPERIOR
ARMADO Y ENTREGA DE INFORMES TECNICOS	CIV-OPDS	EXPEDIENTE

Los informes no serán reproducidos parcial o íntegramente, sin la aprobación escrita del comitente.

Los resultados de los ensayos y/o análisis que se lleven a cabo estarán registrados con precisión, claridad, inequívocamente y sin ambigüedades, y presentados en un informe que incluya toda la información necesaria para la comprensión del método utilizado e interpretación de los resultados.

16. Perfiles y número del personal contratado

❖ Técnico Oficial Electricista o Electromecánico (8)

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas sobre instalaciones eléctricas, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Disponibilidad de horario para cubrir guardias rotativas los 365 días del año.

Experiencia en guardia operativa sobre el funcionamiento de los servicios generales del hospital.

Experiencia en mantenimiento eléctrico en general y en guardias operativas.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados y lectura e interpretación de planos.

Formación y educación técnica terminada comprobable en instituto medio o terciario oficial.

❖ Oficiales Termomecánicos especialistas en operación, reparación y mantenimiento de equipos centrales de climatización (2)

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Amplia experiencia en operar y reparar equipos de climatización central, roof top, splits, bisplit, torres de enfriamiento y equipos Chillers.

Comprensión de manuales técnicos de usuario y de mantenimiento.

Amplia experiencia en equipos de refrigeración multinorma.

Conocimientos informáticos.

Capacidad de administrar y prever repuestos.

Disponibilidad de horario para realizar trabajos de mantenimiento y conservación a demanda.

Disponibilidad de horario para cubrir guardias rotativas los 365 días del año, en días sábados, domingos y feriados y reemplazo de guardia o licencias especiales.

Experiencia en guardia operativa sobre el funcionamiento de los servicios generales del hospital.

Experiencia en mantenimiento eléctrico en general y en guardias operativas.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados y lectura e interpretación de planos.

Formación y educación técnica terminada comprobable en instituto medio o terciario oficial.

❖ Técnico Oficial Sanitarista Plomero (2)

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas sobre instalaciones sanitarias, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Deberá tener matrícula oficial de instalaciones de gas, expedida por ente u organismo oficial.

Disponibilidad de horario para cubrir guardias pasivas ante emergencias los 365 días del año.

Experiencia en guardia operativa sobre el funcionamiento de los servicios generales del Hospital.

Experiencia en mantenimientos de sistemas sanitarios en general y en guardias operativas.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Buen nivel de soldadura por termo fusión, eléctrica, autógena y máquinas de roscado de tubos.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados y lectura e interpretación de planos.

❖ **Oficial Herrero / Mecánico / Cerrajero (1)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Amplia experiencia en trabajos de herrería, mecánica, carpintería y montajes.

Disponibilidad de horario para realizar trabajos de mantenimiento y conservación a demanda.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados e interpretación de planos.

❖ **Técnico especializado en sistemas centrales de distribución de gases medicinales (1)**

Revisión, control y mantenimiento operativo de poliductos de camas de internación, áreas críticas y quirófanos.

Mantenimiento preventivo y correctivos de acoples de oxígeno, aire medicinal y vacío.

Control de stock y almacenamiento de aparatología

Control de hermeticidad y prevención de pérdidas.

Conocimientos de normas sanitarias.

❖ **Oficial Durlero / constructor en seco (1)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Disponibilidad de horario para realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en horarios nocturnos o feriados, por necesidad de servicio los 365 días del año.

Experiencia en trabajos de durlock, cerraduras, mecánica, limpieza, pintura y albañilería.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y aceptar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados.

❖ **Oficial carpintero (1)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados e interpretación de planos.

❖ **Técnico en mantenimiento de salas de maquinas y calderas (1)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo para sala de maquinas.

Amplia experiencia en salas de máquinas, control de equipos, rotación, y automatización.

Disponibilidad de horario para realizar trabajos a demanda.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados e interpretación de planos.

❖ **Oficial pintores (3)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados e interpretación de planos.

❖ **Operarios ayudantes multifunción (2)**

Deberá desarrollar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo específicas de los programas anuales de mantenimiento preventivo, tanto en instalaciones existentes como en futuras ampliaciones.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados e interpretación de planos.

Tareas de limpieza y ayuda de gremios en general, y toda actividad de apoyo o soporte de los oficiales.

❖ **Encargado - Coordinar técnico general (1)**

Representante técnico.

Deberá desarrollar tareas de control administrativo y técnico.

Deberá ser nexo entre la empresa contratista y el HEC.

Experiencia en manejo de personal, conocimientos informáticos y planes de trabajo.

Conocimientos generales de arquitectura e ingeniería hospitalaria.

Buen nivel comunicacional entre sus compañeros y con el resto del personal del HEC.

Predisposición para recibir y acatar las indicaciones que reciba de sus superiores.

Comprensión de los trabajos solicitados y lectura e interpretación de planos.

Deberá acreditar al menos 5 años de experiencia en trabajos de mantenimiento con personal a cargo.

SON 23 PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR OBLIGATORIAMENTE

17. Herramientas, Mobiliario y Rodados a disponerse

El contratista se compromete a poner a disposición la totalidad de herramientas, mobiliario y rodados que los representantes designados por el HCAS crean indispensables para el desarrollo del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo del HCAS. Dichas herramientas y varios serán entregadas para su uso sin costo adicional alguno.

Los representantes designados por HCAS podrán solicitar el cambio de dichas herramientas en carácter de no considerarlas óptimas y así poder garantizar la óptima calidad de servicio en cada trabajo que se realice.

Las herramientas que no estén detalladas en el siguiente listado y presenten un carácter de urgencia por un trabajo correctivo que se presente en el HCAS serán solicitadas con un lapso máximo de 2 hs para ingresar en HCAS.

En caso de hurto, extravió o mal funcionamiento de cualquier herramienta detallada en el siguiente listado, la firma contratista deberá proceder a su reposición y/o reemplazo en 48hs como plazo máximo de entrega en el Hospital Cuenca Alta Samic.

LISTADO MINIMO DE HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL HCAS

Descripción

JUEGO LLAVES TUBO MILIMETRICO Y PULGADA

PINZA AMPEROMETRICA DIGITAL

BOMBA DE VACIO

ROTOPERCUTOR CON MECHAS

TESTER

MANOMETRO_DE_PRESION

CAJA DE HERRAMIENTAS 20"

CAJA DE HERRAMIENTAS 22"

CAJON HERRAMIENTAS 94x46x42 cm

JUEGO DE LLAVES COMBINADA MM Y PULGADAS

JUEGO BOCALLAVES TUBO 1/2" A 8"

JUEGO DE LLAVES ALLEN MM Y PULGADAS

CINTA METRICA

LLAVE STILSON 142 143 144 145 146

NIVEL DE MANO

MAZA 2 KILOS Y 5KG

DESTORNILLADORES VARIOS PUNTA PHILIPS

DESTORNILLADORES VARIOS PUNTA PLANA

DESTORNILLADORES DIELECTRICOS VARIOS PUNTA PHILIPS

DESTORNILLADORES DIELECTRICOS VARIOS PUNTA PLANA

PICO DE LORO

PICO DE LORO 10"

BARRETA HEXAGONAL 24"

ALICATE DE FUERZA

ALICATE 6"

PINZAS UNIVERSALES CON MANGO AISLADO

PINZAS PUNTA MEDIA CAÑA C/MANGO AISLADO

PINZA PRENSA TERMINALES

PINZA CORTA CABLE

LLAVE DE FUERZA

PINZA UNIVERSAL

LLAVES FRANCESA DIFERENTES MEDIDAS

TENEZA

BUSCAPOLOS

MARTILO GALPONERO
MARTILLO CARPINTERO
ARCO SIERRA C/MANGO ALUMINIO
SIERRA PARA METAL
SIERRA PARA MADERA
FORMON 1"
TIJERA P/CORTE DE CHAPA
REMACHADORA MANUAL
CUTTER DE SEGURIDAD VARIOS
ESPATULAS TODAS LAS MEDIDAS
AGUJEREADORA 13 MM
AMOLADORA 4 ½
AMOLADORA ANGULAR 180/230 MM
SOLDADORA ELECTRICA
CORTADORA DE PLASMA
SOLDADORA TIG/MIG
CUCHARA DE ALBAÑIL
PROTECTOR AUDITIVO
CINTA PELIGRO
MASCARA PARA SOLDAR
ESCALERA CON PLATAFORMA
LINTERNA C/BATERIA
LINTERNAS DE MANO CHICA
TALADRO INALAMBRICO
TERRAJA
MORZA DE BANCO N 6
DELANTERO DE SOLDADOR
JUEGO DE LLAVES T TORX MM
JUEGO DE LLAVES T TORX PULGLLAVE
SOPLITE+ MANGUERA+GARRAFA
PALA ANCHA
PALA PUNTA
SILLETA DESCENSOR+SOGA+ARNES+POLEAS
BANDEJA DE PINTOR 8LTS+ESCURRIDOR
ANTEOJOS DE SEGURIDAD

CASCO 3M+ARNES
ARNES DE SEGURIDAD+ CABO DE VIDA
PROTECTOR FACIAL BURBUJA+ARNES
BARBIJO DESCARTABLE
SECUENCIMETRO
MEGOHMETRO
PINZA COFIMETRICA
DESTAPA CAÑERIAS ELECTRICO
SOLDADOR DE ESTAÑO + PORTA SOLDADOR
LUPA CON MORSA Y LUZ
PISTOLA DE CALOR
PISTOLAR DE SENSOR DE TEMPERATURA
SENSOR DE GASES
HIDROLAVADORA
COMPRESOR + HERRAMIENTAS
ANDAMIOS
ATORNILLADORA CON TORQUE 24V
ESCALERA DE MADERA
ESCALERA PLEGABLE DIELECTRICO
ESCALERA EXTENSIBLE DIELECTRICO
GRUPO ELETROGENO
ESTANTERIAS PARA STOCK
BANCOS DE TRABAJO
ZORRA HIDRAULICA 2500 KG
TERMOFUSORA CON BOCHILLAS VARIAS
ALARGUES VARIOS
TALADRO PERCUTOR ELECTRICO
AUTOELEVADOR TIPO TIJERA 10MTS
CRIMPEADORA CATEGORIA 5/6 GENERICA
TENZA
CINTA PASACABLES
PISTOLA INYECTORA DE SILICONA TUBO
SENSITIVA DISCOS DE AC. RAPIDO, MADERA, CERAMICA
TABLERO ELECTRICO CON PROTECCIONES Y ENCHUFES
EXTRACTOR DE POLEA 1" A 8"
EXTRACTOR DE RODAMIENTOS 1" A 8"
REMACHODRA NEUMATICA

ATORNILLADORA NEUMATICA CON CABEZAL DE LLAVE TUBO
PINZA SEGGER INT. Y EXT.